

Manifestación de Protección de Datos Personales del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la palabra libre”

- | | |
|--|---|
| I. Denominación del responsable: | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) Chiapas. |
| II. Domicilio del responsable: | Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. |
| III. Área responsable que administra la información: | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. |
| IV. Datos del responsable del tratamiento de la información: | Karina Culebro Mandujano. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. |
| V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? | <p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las personas participantes en el Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la palabra libre”; así como, para la utilización de la imagen, voz, video y/o entrevista de las personas participantes en redes sociales institucionales, generar las constancias respectivas, elaborar informes, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, elaborar estadísticas, aclarar dudas sobre los datos registrados, notificar la cancelación o cambio de horario, fecha o sede.</p> <p>Para las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales: nombre completo, edad, nivel educativo, Clave Única de Registro de Población (CURP), entidad, número de teléfono celular, correo electrónico, Credencial para Votar, identificación como persona indígena, pertenencia a un pueblo indígena, identificación como persona afromexicana, identificación como persona de la población LGBTTTIQ+, identificación como persona con discapacidad y demás datos personales con los</p> |

- cuales sea identificable; lo que, en ciertos contextos podría resultar en un dato personal sensible.
- VI. Normatividad aplicable al sistema
- Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 58 fracción V, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, 119, 120, 121, 136, 139, 140, 142 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38, 39, 97 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Artículo 93, numeral 1 fracciones VII, XV y XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.
- Artículo 31, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- VII. Transferencia de datos personales
- Se informa que se realizarán transferencias de datos personales de quienes se registren al Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la palabra libre”, con los organismos públicos locales electorales (OPL) del país que participen en esta actividad; esto, con la finalidad de que los OPL participantes puedan dar seguimiento a los registros de su entidad federativa, para la implementación de la etapa estatal del concurso. En este caso, sus datos personales serán tratados con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- VIII. Supresión:
- Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o

- cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
- IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?
- Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al teléfono (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1271.
- En caso de presentar algún recurso de revisión, podrá hacerlo a través de un escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este organismo electoral, con domicilio citado con antelación, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- XI. Cambios al aviso de privacidad
- En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx. Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.